

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 007 2000

RES. H. Nº 1061-00

EXPTE.Nº 20.180/00

VISTO:

La Res.nº 175-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Taller de Producción Audiovisual y Videos", el 01 de setiembre de 2000, a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, Plan 1996; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra elevó el informe correspondiente;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res.nº 175-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Taller de Producción Audiovisual y Videos", el 01 de setiembre de 2000, a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, Plan 1996.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Carrera de Comunicación Social, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

re506

Fac. de Humanidades - UNSa.



FACULTAD DE HUMANIDADES